



ACTA DE REUNIÓN 3er CONSEJO ESCOLAR

ANTECEDENTES					
FECHA REUNIÓN	martes 16 de junio 2026				
LUGAR	Biblioteca Colegio El Vergel				
HORA INICIO	11:40	HORA TÉRMINO	13:55	MEDIO	Presencial

TEMAS TRATADOS / ANTECEDENTES RELEVANTES

1. Protocolo uso de móviles electrónicos de comunicación personal, para su aprobación o rechazo.

Ellen Carmona, encargada de convivencia educativa, entrega en forma impresa el protocolo antes mencionado a todos los integrantes del Consejo Escolar. Menciona que se recibieron observaciones hasta el 10 de junio y que hasta esa fecha no hubo observaciones de ningún estamento.

Apoderado Marcelo Orias señala que el colegio debe producir una actividad con las estudiantes en los espacios de recreo para fomentar la interacción que de alguna forma ha suprimido el uso de celulares. Ellen comenta que se están gestionando actividades y que se coordinarán acciones con el centro de estudiantes. Asimismo, estamos abiertos a recibir propuestas de parte del centro de padres y apoderados.

Apoderada Patricia Cocas indica que en años anteriores han propuesto acciones y que no los han considerado,

Profesora Myriam Pino menciona que no siempre es necesario intervenir en sus recreos, sino permitirles a las niñas que piensen cómo entretenerse. Si bien al principio caminaban por el patio, ahora ya se ve que están interactuando más entre ellas, traen pelota, globos u otros elementos para compartir y divertirse durante los recreos. Héctor Ynatén, representante de los asistentes, reafirma lo expuesto por la profesora.

Representante de CDS, Naomi Pascal, dice que tal vez puede ser un poco chocante intervenir los recreos, pero es bueno revisar qué acciones preventivas y educativas podemos generar, pero también hay que llamar a la creatividad por parte de las estudiantes. Este segundo semestre como Corporación habrán actividades y espacios de intervención de forma articulada con el establecimiento.

Marcelo menciona la importancia de reflexionar sobre esto nuevo que estamos viviendo, el paradigma del uso del celular que lleva al aislamiento entre los niños. Él solicita que se incorpore a la ley el hecho de que se generen actividades en los recreos para las niñas.

Patricia comenta la idea del “banco verde” implementado en otros colegios, en el cual se sientan los estudiantes a los que les cuesta hacer amistades y está intencionado de tal manera que las niñas no quedan solas. Reconoce la importancia de que ellas también busquen cómo entretenerse, pero sería bueno hacer un acompañamiento a veces, no siempre en este proceso.

Apoderada Rosángel Hernández añade que también hay un aprendizaje que viene desde casa, que como apoderados debemos educarlos en distintas actividades

Patricia pregunta por aquellos materiales de Educación Física que pudiesen utilizar en recreos. Directora Marta Chávez responde que hay un cuidado especial con los materiales que se utilizan en la clase, ya que de dañarse uno no hay cómo reponerlos. Por lo mismo, solicita el apoyo del centro de padres para surtirnos de algunos insumos como pelotas de esponja u otros elementos como elásticos para que las estudiantes puedan jugar en los recreos,

Rosángel menciona la importancia de considerar los espacios con los que cuenta el colegio, ya que no es tan amplio (por el tipo de juegos).



Amaya Bjosch como representante del centro de estudiantes, menciona que en recreos han puesto música y las niñas bailan y comparten entre todas.

Naomi menciona el Plan de Gestión y Prevención de acuerdo al cual se realizarán actividades en el colegio durante el segundo semestre.

Ellen recalca la importancia del buen trato dentro del PGCE, tanto así que las estudiantes de 7°A participaron de un Seminario que abordaba este tema., sumado a la implementación de la ley.

Marcelo Orias menciona la ley que incluirá una hora más de Ed. Física para prevenir problemas de salud mental.

Patricia Cocas insiste en que -aunque esté en el Plan de Gestión- es necesario que esté explicitado en el protocolo.

Ellen agregará el punto de “recreos entretenidos” solicitado por los apoderados.

Se da lectura al nuevo documento con ajustes.

Respecto del canal oficial de comunicación, Amaya menciona que es el número del colegio, pero manifiesta su preocupación en caso de que este número colapse. La directora responde que sólo colapsa en caso de terremoto y ahí colapsa toda la red telefónica, no sólo la del colegio.

Ellen reitera que las estudiantes siempre pueden asistir a recepción, inspectoría o cualquiera de nuestras oficinas para contactarse con su apoderado en caso de ser necesario.

Myriam señala que se debe dejar en el punto n°4 donde figuran “situaciones de emergencia”.

Patricia destaca la “Excepcionalidad” en protocolos permanentes en el año (conflicto familiar, tema judicial, etc.).

Naomi dice que podríamos agregar otras excepcionalidades a evaluar (motivos de salud permanentes por ejemplo).

Ellen continúa con la lectura de la tipificación de faltas, medidas disciplinarias y formativas.

Marcelo dice que la ley no contempla “sanciones” sino que llama más a educar y formar.

Myriam señala que ninguno de nosotros está capacitado en leyes, por eso nosotros ponemos nuestras ideas y los abogados de la Corporación son quienes revisan y, de ser necesario, devuelven los documentos.

Ellen indica que este documento ha pasado por todos (profesores, estudiantes, apoderados, funcionarios) y que esta es la instancia para reparar o agregar cosas.

Rosángel menciona que no olvidemos que las leyes y normativas son para apoyar y educar a nuestros hijos, no son tan restrictivas como para que se sientan en una cárcel, sino que el colegio pone herramientas a disposición de las estudiantes. No somos robots y como seres sociales necesitamos normas para regirnos, no todo puede ser tan libre.

Apoderados Marcelo Orias menciona algunos aspectos que tiene anotados en su cuaderno de apuntes y que quisiera incorporar a este protocolo, sin embargo, los demás integrantes de este Consejo le explican que existe plazo hasta el 19 de junio para entregar el protocolo final y que por lo mismo se envió previamente para que llegaran con las observaciones a este Consejo.

Amaya menciona que en cualquiera de las faltas hay una conversación reflexiva con convivencia o inspectoría y que eso se hace.

Inspectora Natalia Urquieta menciona que las medidas disciplinarias están detalladas en el RI.

Profesora Myriam solicita que quede en acta que no puede volver a ocurrir que lleguen cambios en esta instancia cuando hubo un plazo para ello.

2. Natalia expone Cuadro de normas y faltas. Se explica el tipo de medidas (pedagógicas, formativas o socioeducativas, de reparación y disciplinarias). Hace énfasis en que no siempre habrá medidas reparatorias. Luego se detalla la falta, medidas y propuesta de medidas. Se menciona que hay distintos tipos de anotaciones (no todas son negativas, también hay de seguimiento).

Como centro de padres no se está de acuerdo con que se aplique la medida de condicionalidad frente a ciertas conductas de manera inmediata, sin pasar por un proceso previo, por ejemplo:



cuando una estudiante ingresa con otra persona al establecimiento (una hermana o prima), sin embargo, todos los demás integrantes del Consejo están de acuerdo, por lo tanto queda igual. Amaya explica que la condicionalidad cuando hay un daño grave está bien.

Inspectora explica que hay una gradualidad previo a la condicionalidad (diálogo formativo, carta de compromiso, etc.).

3. Inspectora general expone PISE.

4. Se verifican correos de los apoderados para evitar que los mensajes enviados no lleguen o reboten. Orientadora envía correo de prueba a Marcelo Orias y Patricia Cocas para verificar que estén registrados correctamente. Sr. Orias acusa recibo.

ACUERDOS / OBSERVACIONES / OTRO

- Se aprueba en forma unánime Protocolo de uso de móviles electrónicos de comunicación personal.

